



## Ayuntamiento de Iznalloz

# ANUNCIO

### **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL.**

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Iznalloz, **por Resolución de fecha 5 de julio de 2018**, adoptó el siguiente acuerdo.

#### **APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE IZNALLOZ.**

**VISTA la Certificación emitida con fecha 5 de julio de 2018 por el Secretario del Ayuntamiento de Iznalloz**, acreditativa de las solicitudes presentadas para participar en el Proceso de Selección de DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE IZNALLOZ, y en la que se hace constar:

*1º. Que con fecha 25 de junio de 2018 fue publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Iznalloz y en su Página Web el Anuncio de aprobación de las **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL**, en virtud de Resolución dictada por Alcaldía el 25 de junio de 2018; Así mismo, se procedió a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de fecha 27 de junio de 2018, BOP nº 121; abriéndose un plazo de 7 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para la presentación de solicitudes.*

*2º. Durante el referido plazo legal, que comprendía desde el día 28 de junio de 2018 al día 4 de julio de 2018, ambos inclusive, se han presentado en el Registro General de este Ayuntamiento las siguientes solicitudes:*

| <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b> | <b>FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DEL AYTO. DE IZNALLOZ</b> |
|---------------------------|---|
| JUAN ANDRÉS ROJAS         | 29-06-2018  |
| JUAN VALVERDE LERMA       | 28-06-2018  |



## Ayuntamiento de Iznalloz

|                         |            |
|-------------------------|------------|
| CARLOS PÉREZ TORRES     | 29-06-2018 |
| PALOMA LAFUENTE COSTELA | 02-07-2018 |

**Esta Alcaldía**, de conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria (Base cuarta) para la selección de dos socorristas para la piscina municipal de Iznalloz, **HA RESUELTO:**

**1º. Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE IZNALLOZ, con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión:**

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE IZNALLOZ.

**ADMITIDOS PROVISIONALES:**

- 1.- JUAN ANDRÉS ROJAS.
- 2.- JUAN VALVERDE LERMA.
- 3.- CARLOS PÉREZ TORRES.
- 4.- PALOMA LAFUENTE COSTELA.

**EXCLUÍDOS PROVISIONALES Y CAUSA DE EXCLUSIÓN:**

- JESÚS VÁZQUEZ HIDALGO.

Causa de exclusión: Solicitud no presentada en los registros establecidos en la Base 3.b).

**2º.** Publicar el correspondiente Anuncio en la Página Web del Ayuntamiento de Iznalloz y en el Tablón Municipal, concediéndose un **plazo de tres (3) días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la aparición del presente Anuncio en la Página Web del Ayuntamiento de Iznalloz y en el Tablón Municipal, para la subsanación.

Iznalloz, en fecha a la firma al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**